

COMITÉ DE RADIODIFUSIÓN

MINUTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 18 DE OCTUBRE DE 2007

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:13 horas del día 18 de octubre de 2007, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, en su calidad de Presidenta del Comité de Radiodifusión, el Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, en su calidad de Secretario Técnico de dicho órgano de vigilancia, el Lic. Juan Bosco Santiago Díez de Bonilla, Director de Radiodifusión, y los representantes acreditados de los Partidos Políticos que a continuación se listan:

- C. Amaury Alcocer González, del Partido Acción Nacional (PAN),
- C. Laura Cerna Lara, del Partido Revolucionario Institucional (PRI),
- C. Miguel Ángel Vásquez Reyes, del Partido de la Revolución Democrática (PRD),
- C. Diana Cervantes Espinosa, del Partido del Trabajo (PT),
- C. Andrés Roberto Ortega Zurita, del Partido Convergencia (PC),
- C. Adolfo Román Montero, del Partido Nueva Alianza (PNA).

Lo anterior, con el objeto de llevar al cabo esta Sesión Ordinaria del año 2007 del Comité de Radiodifusión, quienes asistieron conforme a lo establecido en los artículos 91 del Código Electoral del Distrito Federal, 6 y 7 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal.

Una vez tomada la lista de asistencia, contemplada en el punto número 1 del orden del día, y realizada la verificación del quórum legal de la celebración de esta Sesión Ordinaria, en cumplimiento con el artículo 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Comité de Radiodifusión del Instituto Electoral del Distrito Federal, se continuó con el desahogo del orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 19 de julio de 2007.
3. Aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 19 de julio de 2007.
4. Presentación de la propuesta de asignación de tiempos aire en radio que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos para la difusión ordinaria, elaborada con base en el Plan de Medios de radio y televisión del año 2007, y en acatamiento con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición adicional de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil siete, aprobado el 15 de octubre de 2007.
5. Asuntos generales.

El aludido orden del día fue aprobado sin comentarios.

En relación con el punto número 2 del orden del día de la Sesión, que se refiere a la aprobación, en su caso, de la Minuta de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 19 de julio de 2007, dicha Minuta fue aprobada sin comentarios.

A large, stylized handwritten signature in black ink is located on the right side of the page, overlapping the list of agenda items. Below the signature, there is a rectangular stamp or mark, also in black ink, which appears to be a signature or an official mark.

En el punto 3 del orden del día, relativo a la aprobación, en su caso, de la versión estenográfica de la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión, celebrada el 19 de julio de 2007, se aprobó dicha versión estenográfica sin observaciones de los integrantes del citado Comité.

En lo que se refiere al punto 4 del orden del día, que da cuenta de la presentación de la propuesta de asignación de tiempos aire en radio que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos para la difusión ordinaria, elaborada con base en el Plan de Medios de radio y televisión del año 2007, y en acatamiento a lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral, por el que se autoriza ejercer la partida presupuestal destinada a la adquisición adicional de tiempos en radio y televisión para ser otorgados en calidad de prerrogativa a los Partidos Políticos, para difusión ordinaria correspondiente al año dos mil siete, aprobado el 15 de octubre de 2007, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, comentó que en virtud de que se había aprobado el citado Acuerdo para contratar y sortear adicionalmente spots a los Institutos Políticos, se hacía la presentación de la citada propuesta de asignación de tiempos aire en radio.

El Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez, Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión, explicó que dicha propuesta de asignación adicional de tiempos aire en radio de la difusión ordinaria del año 2007, considera los datos estadísticos del Plan de Medios del año 2007, aprobado a principios de año y a los noticiarios y programas hablados con más alto rating de los Grupos: Radio Fórmula, Televisa Radio, Núcleo Radio Mil e Imagen. Adicionalmente, el Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión señaló, que se realizaron acercamientos con las radiodifusoras, consideradas en la multicitada propuesta, a fin de que se respetaran las tarifas vigentes a principios de 2007.

El C. Roberto Ortega Zurita, representante de Convergencia, indicó que la cita propuesta de asignación adicional de tiempos aire en radio es correcta porque permite llegar al público objetivo que su Partido pretende impactar, por ejemplo, a las amas de casa.

La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, señaló que para la semana entrante, miércoles o jueves, se convocaría a los integrantes del Comité de Radiodifusión para sortear los spots de radio y, que por lo tanto, fueran preparando sus spots en caso de que quisieran cambiar el que actualmente se encuentra al aire. Asimismo, la Presidenta del Comité de Radiodifusión indicó que si no había más consideraciones, se daba por aprobada por consenso la propuesta de asignación de tiempos aire en radio que como prerrogativa tienen derecho los Partidos Políticos para difusión ordinaria 2007, presentada por la Secretaría Técnica del Comité de Radiodifusión.

En el punto 5 del citado orden del día, que se refiere a asuntos generales, el C. Miguel Ángel Vázquez Reyes, representante del PRD, reiteró la necesidad de contar con un verdadero equipo de monitoreo que dé certeza y confianza de que lo que se sortea sea lo que se transmite y que para obtenerlo se hicieran esfuerzos al interior de la Comisión de Administración para que el Instituto Electoral del Distrito Federal lo presupuestara.

El C. Roberto Ortega Zurita, representante de Convergencia y la C. Laura Cerna Lara, representante del PRI, solicitaron que para la próxima Sesión del Comité de Radiodifusión se pudiera presentar un ejercicio de una muestra aleatoria actualizada del monitoreo de spots de radio y televisión que lleva al cabo la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas.

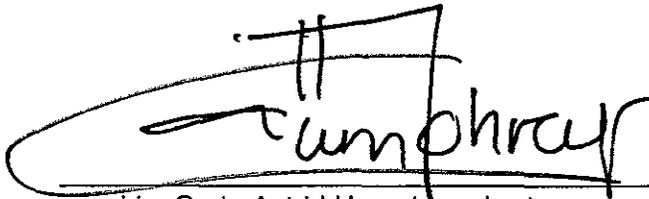
La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, señaló en primer término, que todas las propuestas de los representantes de los Partidos Políticos son bienvenidas y que en el caso del equipo monitoreo que comenta el representante del PRD, es un asunto que tiene que ver con reformas al Código Electoral del Distrito Federal, para lo cual habría que esperar el impacto de las reformas federales electorales en la legislación del Distrito Federal; en segundo término, explicó que en la próxima Sesión del Comité de Radiodifusión, la Secretaría Técnica presentará un ejercicio de muestreo aleatorio del monitoreo de spots de

radio y televisión y, en tercer término, solicitó al Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión que el próximo informe del monitoreo de spots de radio y televisión se elabore considerando a todos los Partidos Políticos y no un informe por cada Instituto Político, lo que permitiría tener una visión global de los resultados del monitoreo de spots.

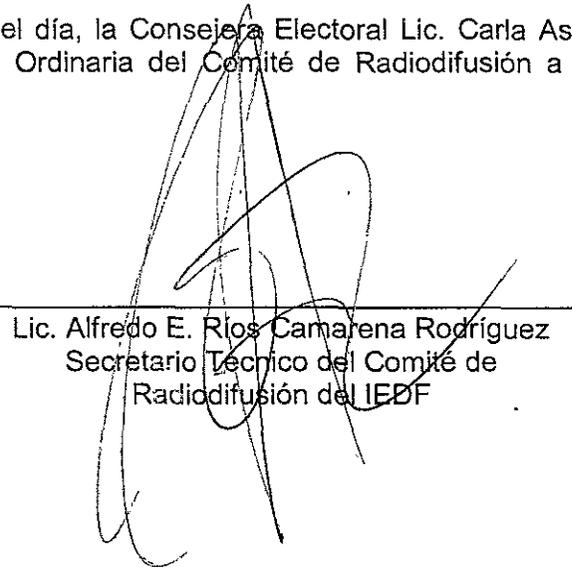
El C. Roberto Ortega Zurita, representante de Convergencia, señaló la importancia que tiene que el Comité de Radiodifusión impulse modificaciones al nivel del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal y de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el objeto de que se pudiera transformar el Comité de Radiodifusión en Comisión.

La Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, Presidenta del Comité de Radiodifusión, le solicitó al representante del Partido Convergencia, que si tenía propuestas de reformas las hiciera llegar al Comité de Radiodifusión para su estudio y análisis y de, ser el caso, enviarlas al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal para los efectos legales a que haya lugar. Asimismo, la Presidenta del Comité de Radiodifusión, comentó que con el Código Electoral del Distrito Federal vigente no hay posibilidades, a su juicio, de transformar el Comité de Radiodifusión en Comisión.

No habiendo más puntos que tratar del orden del día, la Consejera Electoral Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan, dio por terminada la Sesión Ordinaria del Comité de Radiodifusión a las 12:41 horas, del mismo día de su inicio.



Lic. Carla Astrid Humphrey Jordan
Consejera Electoral Presidenta del Comité de Radiodifusión del IEDF



Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez
Secretario Técnico del Comité de Radiodifusión del IEDF